

Resolución N° 1312  
Lanús 09 NOV 2018

Visto el Concurso de Precios N°168/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-99 cuya apertura se realizó el 26 de Octubre de 2018 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 63 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 168/2018 cuya apertura se realizó el 26 de Octubre de 2018 a las 09:00 horas por la provisión de **ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **SINERGYA S.R.L.** con domicilio en la calle Esmeralda N° 517 Piso: 4 Dto: A de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por 1 (una) organización de eventos, en la suma total de PESOS cuatrocientos ochenta y un mil (\$481.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 65.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús